

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ



Dirección Administración y Finanzas
GWAC/AARB/MAPP/MRR/CRZA/EENV/jsm
16/03/2022 Dec. N° 052.-/

(Autoriza Cancelación que Indica)

SANTA CRUZ, 16 de Marzo de 2022.

VISTOS:

El Memorándum N° 038 de fecha 16 de Marzo de 2022 del Encargado de Movilización; el certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 547 del Departamento de Finanzas; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorándum N° 038 de fecha 16 de Marzo de 2022 del Encargado de Movilización, donde solicita autorizar el pago de Permisos de Circulación por la suma de \$1.429.493.- (un millón cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y tres pesos), de vehículos municipales, pertenecientes al área de Gestión Municipal.

DECRETO EXENTO N° 807.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice el pago de Permisos de Circulación de los vehículos municipales que a continuación se detallan.

Camioneta Nissan	P.P.U. LCJK-18	\$358.210.-
Camioneta Nissan	P.P.U. LCHY-50	\$358.210.-
Camioneta Nissan	P.P.U. KWLW-28	\$303.239.-
Camioneta Nissan	P.P.U. KHXH-51	\$303.239.-
Automóvil Kia	P.P.U. HVYY-72	\$106.595.-

TOTAL PERMISOS CIRCULACION \$1.429.493.- (un millón cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos noventa y tres pesos).

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta 215.22.08.007.001.002, del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:
↻ Interesado (1)
↻ Adm. y Finanzas (2)